



Resolución N°66/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La Orden N°03, enviada el día 11 de Mayo del presente año, por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, Sr. Gustavo Moraga Leiva, Región Metropolitana.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C, "Resolución del Director a solicitud del Coordinador Académico Regional...2. Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año".

Cuerpo de Bomberos Kurt Vorphal Soto
Melipilla Run: 16.020.549-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo de 2016